Programa de Apoyo a inversiones productivas y tecnológicas



8.200.000€ para inversiones que contemplen bien la mejora competitiva, la transformación digital o el ahorro energético.

8.200.000

Características de las ayudas:

- > Subvención a fondo perdido, hasta el 45% de los costes elegibles (máximo de 405.000 euros por cada beneficiario).
- > Concurrencia no competitiva.

Beneficiarios:

> Pymes que realicen inversiones en centros de trabajo de la Región de Murcia, dedicadas a cualquier sector de actividad (consultar salvedades del sector primario, la exportación y otras causas en las bases).

¿Qué se subvenciona?

- > Inversiones que contemplen bien la mejora competitiva, la transformación digital o el ahorro energético.
- > Inversiones en nuevos establecimientos.
- > Ampliación de capacidad productiva.
- > Diversificación de la producción o en transformación del proceso productivo.
- > Costes elegibles:
 - Activos productivos materiales nuevos adquiridos a terceros.
 - Excluidos terrenos, edificaciones, obra civil, elementos de transporte externo y adquisiciones a empresas del grupo o partes vinculadas.

Plazo de ejecución:

6 meses desde la concesión

Si quiere realizar los trámites

PULSA AQUÍ

Infórmate en:

informacion@info.carm.es www.institutofomentomurcia.es

Compartimos Empresa







Folleto publicitario, consulte las bases en la web del INFO · Sede electrónica